

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL
FIJACIÓN EN LISTA No. 041
TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

EXPEDTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
08036610	COMPETENCIA DESLEAL	CARLOS AUGUSTO BOHORQUEZ BUITRAGO	PLANTADOR COLOMBIA LIMITADA	DOCE (12) DE JULIO DE DOS MIL ONCE (2011)	TRECE (13) DE JULIO DE DOS MIL ONCE (2011)	Traslado a la parte demandada dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C., del recurso de reposición presentado por la parte demandante.
04040402	COMPETENCIA DESLEAL	FEDERACIÓN NACIONAL DE DISTRIBUIDORES DE PETROLEO "FENDIPETROLEO"	TURES DE LOS ANDES LTDA	DOCE (12) DE JULIO DE DOS MIL ONCE (2011)	CATORCE (14) DE JULIO DE DOS MIL ONCE (2011)	Traslado a las partes dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C., de la liquidación de costas
04000210	COMPETENCIA DESLEAL	CLINICA DEL VESTIDO LIMITADA	MARTHA GONZALEZ ROCIO	DOCE (12) DE JULIO DE DOS MIL ONCE (2011)	CATORCE (14) DE JULIO DE DOS MIL ONCE (2011)	Traslado a las partes dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C., de la liquidación de costas

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día 11 de Julio de 2011 a las 8:00 a.m. y se desfija el día 11 de Julio 2011 a las 4:30 p.m.

GRACIELA ROJAS BALDERRAMA
Secretaria ad hoc